



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.669/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Cat. 5 – María Sabina CUELLAR, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo en el Área: Sistema de Biblioteca – Sector Equipo de Apoyo Administrativo;

QUE mediante la misma solicita la continuidad de la reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 25 hs. semanales, a partir del 01 de Septiembre de 2006;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 056/CS/03 - Artículo N° 110;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- REDUCIR a VEINTICINCO (25) horas semanales la Jornada Laboral de la agente Cat. 5 – María Sabina CUELLAR (C.U.I.L.N° 27-13067505-6) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 01 de Septiembre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente de la agente Cat. 5 - María Sabina CUELLAR (C.U.I.L.N° 27-13067505-6) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión cumplirá VEINTICINCO (25) horas semanales en Biblioteca.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG